

Congreso Nacional

de 1949

Cámara del Senado

Sesión de veinte y uno de Octubre de 1949

Acta N°

Sumario

- I Se instala la sesión.
- II Lectura y aprobación del acta N° 15 del precedente.
- III Se informa sobre las comunicaciones oficiales.
- IV El Honorable Córdoba pide se le firmante la presentación de los proyectos y la declaración de urgencia de los mismos.
- V Discusión del proyecto que crea fondos para el Presupuesto Extraordinario para O.O. P.P.
- VI Discusión del proyecto que crea fondos para la Defensa Nacional.
- VII Termina la sesión.

Se instala la sesión, a las cuatro y cuarenta de la tarde. Se hace saber el Excmo. Sr. Dño. Presidente de la República, General Leandro del Río. Congreso Nacional, don Augusto Alvarado Otaro; acompañan los siguientes H. S. Senadores: Ulises Maldonado Cristóbal, Huánuco Cevallos Alberto, Murillo Villamil Alfonso, Castillo Carlos, Gómez Andrés F., González Jauregui Manuel H., Chacón Moreno Octavio, Díaz Mena Jorge, De la Torre Luis H., Durango Augusto, Egas Grijalva, Ibarra, García Manuel G., Gavilanes Alberto, Gilbert Isel, González Luis F., Grajeda Cevallos Manuel, Guimaraes Carlos, Heredia Crespo Miguel, Jaramillo Víctor M., Jaramillo Alvarado Pío, Lora Arrieta Oswaldo, Maldonado Cárdenas Jorge, Marchán.

23

Ottaviano, Muñoz Cabrales Eduardo, Miranda Farano Guillermo, Pa-
lacios García Rubén, Palacios Darío Virgilio, Pabiles Julio C., Pérez
Echanique José María, Plaza Monroy César, Pum Calisto

Gonzalo, Salas Julio C., Serrano Colomé, Seruano Obdulio, Velás-
quez Cevallos Amaro, Villacís Manuel, Vélezlos Herández Cintia-

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados remi-
te un Proyecto sobre la liquidación del impuesto a los ocultos.- Pasa a la

Comisión de Finanzas.

El señor Secretario de la H. de Diputados remite un proyecto
sobre creación de impuestos en favor de los Municipios de Cuenca, Pa-
yango, Calvas y Pallas.- Pasa a la Comisión de Municipalidades.

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados remi-
te un proyecto por el que se autoriza al Ministerio de Economía
transferir a las Cámaras de Agricultura las pertenencias de
la Hacienda "Pieliliunque".

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados
remite un proyecto por el que se autoriza al Ejecutivo para que
garantice los créditos que el Banco de Reconstrucción y Desarrollo
otorgue a empresas nacionales.- Pasa a la Comisión de Finanzas

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados
remite un proyecto por el que se reforma la Ley de la Junta de
Reconstrucción de la Provincia de "El Oro".- Pasa a la Comi-
sión 2da. de Legislación Civil.

Los personeros de la Federación de Ferrovíarios presen-
tan sus puntos de vista sobre el proyecto de creación de u-
na Junta del Ferrocarril Oeste-San Lorenzo.- Pasa a la
Comisión de Transportes.

El señor Presidente del Concejo Cantonal de
Pedro Moncayo solicita reforma del Decreto de octubre de 1940
referente a fondos de agua potable para los Municipios de la Re-
pública.- Pasa a la Comisión de Municipalidades.
El Hr. Senador Córdoba pide que se permita la presentación
de tres proyectos y la votación en urgencia de los mismos

President Monroe's ~~first~~ ^{second} Report to Congress
was from the 17th, and it is his first speech
to Congress. He goes into the state of the
Union, and makes no particular reference
to foreign policy, and the only
mention he makes of the foreign policy
is in his speech on the 1st of March, when he
tells the members of Congress that the Foreign
policy of the United States is to be a
policy of peace, and to keep out of
any war which may be forced upon us
and to avoid entanglements of any kind.
He also says that we have no
ambition to conquer, but to defend
our own country, and to maintain
the independence of our people.
He also says that the Foreign
policy of the United States is to be
one of peace, and to keep out of
any war which may be forced upon us
and to avoid entanglements of any kind.
He also says that the Foreign
policy of the United States is to be
one of peace, and to keep out of
any war which may be forced upon us
and to avoid entanglements of any kind.

the road leading from town to the country. It was a
fine day with a bright sun and the air
was filled with the sound of birds singing.
I had just reached the end of the road when I
saw a small flock of birds flying over my head.
I stopped to watch them and found they were
small sparrow hawks. They were very
active and were hunting for insects.
I followed them for a while and saw them
catching insects in the air. They were
very skillful hunters and were able to
catch insects very quickly. They
were also very noisy and were
singing all the time. I was
very impressed by their hunting
abilities and was very happy
to see such a beautiful sight.
I continued on my way and
soon reached the end of the road.
I turned back and headed home.
I was very tired but I was happy
because I had seen such a beautiful
sight.

Congreso Nacional, dictando la forma y cuantía de las inversiones de los fondos provenientes de este Decreto, previo el respectivo proyecto elaborado por la Comisión Interna del Presupuesto.- Art. 6º. Este Decreto por su carácter de especial, prevalecerá sobre todas las Leyes que se plasman a su lector, y entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial --(ff.)-- Hulberto Gómez - C. Gloría M. - Luis Alberto de La Torre - Alberto Gavilanes.

En debate los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fueron a segunda sin modificaciones.

El Hr. Gómez fide que luego del Art. 5º, se agregue el siguiente para segunda: "Al treinta y uno de Diciembre del presente año, el Ministerio del Tesoro procederá a establecer la cuantía que quedan adeudando al Gobierno de la Nación, los contribuyentes, por concepto de impuesto a la renta, precios rurales y más impuestos, excepción solamente de liquidaciones pendientes de abonar y este monto será considerado como fondo extraordinario, para los fines de este Decreto: - Los deudores durante el año de 1950 podrán pagar sus contribuciones atrasadas sujetándose a las condiciones siguientes: - a) Suscribirán los pagares por el monto del crédito, a cinco y a once meses de plazo cada uno por el 5% de la denda; b) Los que suscribieren los pagares durante el mes de Febrero de 1950, quedarán exonerados de todas las multas y recargos, los que suscribieren en marzo, tendrán derecho a la rebaja del 80% sobre tales multas y recargos, rebaja que se otorgará, además, así: el 60% por pronto para los que suscribieron en Abril, 40% a los que lo hicieron en Mayo y 20% a los que suscribieren en Junio del año de 1950. - c) - Los plazos a que se refiere el literal a), se entiende para quienes suscribieren las obligaciones hasta el primero de febrero; y para los que no se establecieren plazos de los que se rebajará el tiempo transcurrido entre esta fecha y aquella en que se otorguen los pagares. Dado julio solamente podrán otorgarse documentos para todo el impuesto pendiente y a seis meses de

plazo, u otro menor, según el tiempo transcurrido entre el plazo de Julio y el de la fecha de la obligación. En consideración el citado presupuesto.

El H. Maldonado Cornejo se refiere a la intervención de las Cajas del Seguro y de Pensiones y expone: "Me permita, señor Presidente señalar que en ningún momento me ha ofrecido a este proyecto de Ley por el cual va a tocarse determinada cantidad de diferentes Instituciones del País en la forma establecida por este Decreto; pero si quiero dejar constancia, a nombre de los trabajadores y como Representante Funcional de los mismos que se haría desfinanciada la Caja del Seguro, por cuanto esta Caja ha hecho una serie de préstamos a particulares, a industriales, inclusive a Municipios; por lo tanto, creo yo, que en estas circunstancias se les pone a los trabajadores en una situación sumamente difícil, por esto que los trabajadores nos hemos interesado el año pasado en hacer que se reforme la Ley de Seguro Social. La Caja de Pensiones sufre igualmente desfinanciación y por esto, creo muy difícil que las Cajas de Previsión Social quedan libres de estos préstamos. Solamente quería dejar sentado mi criterio con respecto al estado en que se encuentran las Cajas de Previsión sin que esto quiera decir que nos opongamos al referido proyecto.

Y el H. Senador Dr. Andrés F. Córdova:

Señor Presidente: Con respecto al punto mencionado por el H. Maldonado, debo aclarar que tanto la Caja del Seguro, como la de Pensiones señalan en sus presupuestos cantidades que montan más o menos a cuarenta millones de pesos, para fines de inversión de esta especie; de tal manera que es en virtud de los presupuestos de estas Cajas que se toma estos fondos que están destinados a hacer préstamos y por esto que esta vez, en vez de tomar bonos las Municipalidades y otras entidades, toma bonos el Estado, anotándose que los bonos tendrán una situación especial, porque serán las puertas de amortización y tipo de interés igual

al que calculan las Cajas dentro de su sistema actuarial, por manera que en ningún caso se va a precer en las Cajas de Previsión ninguna situación especial, sino que, sencillamente en vez de hacer préstamos a entidades indeterminadas, harán préstamos al Estado. De todas maneras el H. Senador por la Clase Trabajadora que con toda oportunidad presenta sus reparos, debe tener la seguridad que todos y cada uno de los miembros de la Legislatura estaremos empeñados en que la clase trabajadora en ningún momento sea afectada en lo más mínimo por ninguna Ley.

El H. Maldonado Cornejo:

Señor Presidente: Olgraderos de manera especial la explicación amplia que estaba de dar el Honorable Dr. Córdoba, pero esto no obstante que quede constancia de lo manifestado sin oponerme en lo más mínimo a la aprobación del proyecto.

El Honorable Ruiz Calisto:

Señor Presidente: Quiero manifestar mi opinión respecto de este asunto, poniendo en claro la situación en que quedaría la Corporación de Fomento. Para todo el país es perfectamente conocido que el enorme sacrificio que los exportadores han hecho con la Ley de Arzozos Fumíbarios, ha sido con el objeto principal de que este Instituto se preocupase del fomento de la producción. Si vamos nosotros a dar ya los primeros pasos para destruir la Corporación, entonces el objeto para el cual fue creado este Instituto quedará en nada. Creo que con este proyecto estamos dando el golpe de muerte a la Corporación de Fomento, para lo cual debemos mediar detenidamente.

El Honorable De la Torre:

Señor Presidente: Al propósito de que se ha enunciado este punto, quiero hacer la siguiente indicación: tenemos el dato oficial de que la Corporación de Fomento tiene destinados treinta millones de pesos para reconstrucción de las provincias afectadas, en esta cantidad precisamente la que va a constituir, como

ingreso para la reconstrucción de la zona afectada, no hay en esto, sino un juego de numero, lo que el Gobierno debe cumplir es pagar salarios, etc. van a salir de estos treinta millones que ya están previstos. Por lo mismo, la Corporación ya está contribuyendo con sus fondos para la financiación de este proyecto.

El Honorable Sénator P. Gómez:

Señor Presidente: En cuanto al fomento para la reconstrucción por obra indirecta del Estado, no creo que este plan sea integral en el sentido de que el Estado va a reconstruir todas las zonas y entregarlos a título gratuito; entonces la construcción de casas en las zonas afectadas por el sismo va a hacerse en forma indirecta, mediante fomentos e inversiones por ejemplo, quienes quieren reconstruir, quedados de agua, instalaciones industriales, etc. van a recurrir al crédito mediante un plan especial de inversión que tiene el Instituto de Fomento por el valor de treinta millones de suces, entonces son estos treinta millones de suces que impresan como fondos extraordinarios y suben por el mismo organo de la Corporación de Fomento, a la obra de la reconstrucción, esto consulta el mismo fomento y el propio plan de inversión que en obra de reconstrucción se ha hecho por la Corporación de Fomento.

El Honorable Doctor Abel Gilbert:

Señor Presidente: Habíamos de escuchar un grito de angustia y un grito de dolor nacidos de la Cámara de Comercio e industrias de Guayaquil; no califico de otra manera la exposición que tendremos que conocer con motivo de la situación "dura y terrible" que se encuentra el litoral. Ya manifesté, señor Presidente, cuando tratamos del impuesto cambiario que descansaba sobre los exportadores y que de manera especial matacía la producción y venía en esta forma metiendo la economía del país. Ya en otra ocasión dije que la exportación del petróleo quedaría a la vera del camino, y hoy en efecto está sentándose esta angustia y solamente, ahorita el país se está dando cuenta de la absoluta bancarrota de la economía de la nación; nunca se me quiso decir y yo no sabía

de regionalista y hemos llegado al momento en que se ha capitalizado la Corporación de Fomento, sobre las espaldas arruinadas ya del productor de arroz, y hoy para vender la producción del arroz necesitamos veinte millones de sueros y necesitamos otra entidad igual para salvar este proyecto; si queremos seguir figurando en el mercado de la exportación. Estamos cumpliendo lo suyo de la economía; estamos viendo como está agonizando la exportación en el litoral, como está muriendo la producción; pero esto no quiere entender y cuando se habla de la verdad, cuando se dice lo que debe decirse, se nos trata de regionalistas. No, señores, hay que poner la mirada de frente a los intereses nacionales. En estos momentos, de acuerdo con el Consejo Nacional de Economía y para defender al productor del arroz, necesitamos quitar veinte millones de sueros a la Corporación de Fomento para defender la producción del arroz; la Corporación de Fomento debe sufrir el castigo de la injusticia con que se la trae. Ejito fronte venga el proyecto de Ley de Emergencia que creó la Corporación de Fomento para discutirlo. Podría decir en estos momentos, la Corporación de Fomento capitalizada por el impuesto cumbiarío, ha cumplido con su misión básica y fundamental? La misión básica y fundamental era compensar y ayudar a la producción exportable del Ecuador; por otro lado, definir ya el precio de la vida del pueblo. Tenemos de manera inevitable la desvalorización de la moneda que viene ya, tenemos nosotros un desequilibrio entre lo que puesta la vida y entre lo que gana el jornalero; y, como vamos a seguir viviendo en esta forma? Es imposible, señor Presidente. Debemos nosotros pensar y dejo sentada esta invitación desde hoy, en descapitalizar la Corporación de Fomento si queremos mantener la exportación del litoral. Si es que queremos defender la vida del país tenemos que defender su exportación; si queremos que defender su exportación, debemos descapitalizar la Corporación de Fomento.

El Honorable Salazar pide yo lo ilustre respecto al proyecto

La Presidencia pide al Honorable Córdovala que en sucesos explica que al Honorable Salmerón respecto al proyecto en debate.

Al Honorable Córdovala. Hombres:

Señor Presidente: Añit todo resgo a su Señoría, me permata hablar refiriéndome al las palabras del Honorable doctor Gilbert. Yo es que el punto del Cenador no haya considerado al Litoral; es necesario que las cosas se lo filienten, con toda seriedad, pero con toda verdad. Quiero recordar que apenas se instaló el Congreso Nacional de 1949, fui yo que tomé la palabra, exhortando al Congreso tome las medidas del caso para difundir la exportación del arroz. Soy Senador por la provincia del Cauca y me inquieta el problema angustioso del agricultor del litoral. Como Senador por esa provincia, he repetido mil veces que en el Ecuador, se está cometiendo una gravíssima injusticia respecto de los agricultores de la Costa que proporcionan productos confortables y que se está creando fantasías en el país alrededor de la falsia de una moneda; esto lo he estado repitiendo de manera permanente; no porque haya nacido en la sierra, o haya nacido en la costa, porque la justicia hay que hacerse en donde la justicia requiere que se ponga el dedo; entonces, pues, somos los unos y somos los otros, los que estamos contemplando el problema, porque los que tenemos una visión amplia, soy el piquillo de ser ecuatoriano, que yo tengo, a orgullo, solo, lo mismo me importa a mi el problema del Carchi, del Oriente, que el problema de la Costa o el problema del casión que nace por accidente; de tal manera que, esto no tiene nada que hacer; he dicho por repuestas veces, que no es posible que al agricultor que produce se le pague un dólar de valor de \$ 13.13 y se le obligue a comprar camisas con dólares de \$ 20.00. Si lo nombra aquella en que discutimos el verdadero bienestar de la economía nacional, nos hubiera honrado el doctor Gilbert, con su presencia, habría podido escuchar cuál fue mi grito de angustia y de dolor por los agricultores de la costa, y como hacia el Senador por la Sierra todo, su afuero posible, en el ánimo

de sus colegas para que se haga justicia a aquel hombre que dentro de la indolencia del tiempo y desafiando toda clase de dificultades, hacia todo cuanto está a su alcance por crear la riqueza exportable que convertía en oro; pero también hay que reconocer que si bien es cierto que la Costa es la principal productora de artículos exportables, también es la Sierra que en su montaña produce trigo para no importar harina; entonces tenemos que juzgarnos en un plano igual, para todos debe haber justicia; igual justicia para el hombre que produce el algodón como para aquel que en el norte sigue el algodón lo transforma en tela, para que el agricultor de Montabí tenga donde colocar su producto y para que el comerciante ecuatoriano no importe telas para el pueblo, sino que se las produzca en el país. Si, todos estamos haciendo labor de ecuatorianidad, el hecho de tener en el país una sierra y una costa debe ser un hecho que nosotros reconocemos con verdadera gratitud a la naturaleza porque así cumpliremos con satisfacción nuestras necesidades y cumpliremos hasta el temperamento de nuestra idiosincrasia: en veces es necesaria la frialdad de la Sierra, el calor de la Costa, para contrarrestar la inactividad del hombre de la sierra, las dos cosas se complementan felizmente en nuestra Patria, señor Presidente; entonces queremos hacer nosotros que el problema de la costa nos angustia por igual a quienes tuvieron la suerte de nacer en las hermosas playas del litoral, como a los que hemos nacido en otras regiones del país. Es problema igual, todos somos ecuatorianos y una sola bandera nos cubre. Lo que queremos es la felicidad de la Patria, que no haya devaluación de la moneda; lo que queremos es que se descorra el velo, que no se mienta al país, que hay un dólar en \$ 13.13, cuando estamos comprando un dólar a \$ 20.64, cuando estamos haciendo que el agricultor que produce todo para la exportación, vende sus artículos a \$ 13.13 y estamos haciendo que compre ese mismo dólar en \$ 20.64. Esto hay que comprenderlo plenamente. Debenos

tratar el problema económico nacional con absoluta verdad; hay que pensar en descapitalizar a la Corporación de Fomento, si por ejemplo durante un año se da 1.500 mil. dólares, haciendo que durante dos años se dé 1.250, con mas equidad y justicia; en esa forma podemos solucionar el problema y así no malandros al productor nacional ni tampoco a la Corporación de Fomento. La producción es la que está faltando en el Ecuador, debemos propender a fomentar la producción, la producción que se expone y la producción que nos permita importar, que ramas tienen igual importancia en la vida económica del país; si la producción tenemos que impulsar, no podemos bajo ningún concepto cometer la gravísima imprudencia, la dolorosa imprudencia de acabar con la agricultura, con la agricultura de la Sierra y con la agricultura de la Costa, y entonces que tenemos que hacer? buscar la forma remunerativa de trabajo, y aquí es esta forma? convocar primamente por hacer justicia al trabajador para valorar los trabajos y hacer toda la defensa de nuestros productos frente al cataclismo mundial. Nosotros no podemos querer tener la suerte, la extraordinaria felicidad, de que todo el mundo haya sido afectado, con la guerra, menos nosotros, esto es absurdo. Hay que hacer entender a nuestro pueblo que por ventaja es pueblo consciente, que si convoca la verdad de las cosas, que son sencillas extrañas a nuestra voluntad, los que han afectado a nuestra nación. Tenemos que decir a nuestro pueblo, que después de aquella sesión reservada y que en este momento deja de serlo, en que se convino en un criterio para capitalizar el presupuesto extraordinario, punto que en la proforma del Ejecutivo nada hay para obras públicas y en que la Comisión de Presupuesto exigía un criterio como producto de la conferencia, con los señores Miembros de la Comisión de Economía de las dos Cámaras y con los señores Ministros de Estado, este criterio fue aprobado, en principio por el Honorable Congreso, dándome a mi la Comisión de presentar el proyecto y presentar para consideración de la Legislatura.

tatura; de modo que estamos trasladando al público lo que acordó en sesión reservada, porque ha dejado de serlo, porque un proyecto de Ley no puede ser reservado, porque tenemos que darle al país el criterio que estamos haciendo y como es, ese criterio elaborado en conjunto, sobre bases de proyecto o números, ideas o sugerencias formuladas por el señor Matías Mata Martínez, quien actuaba como Miembro de la Comisión Económica, en las cuales se consideraba treinta millones de sueros que la Corporación de Fomento va a invertirlos; de modo que si esta misma cantidad se refiere en el proyecto, no es sino una forma numérica. Ojalá que mi distinguido y respetado colega doctor Gilbert quede satisfecho y vea que todos los representantes estamos preocupados de la suerte del Ecuador.

Col. Honorable Gilbert:

Señor Presidente: Mitas de agradecer las gentiles palabras del Honorable Cordero, quiero insistir en manifestar que en realidad existe regionalismo, y esto es lo natural y lógico; yo soy regionalista, porque si me amara a mi región sería un traidor a la Patria, y si amo a mi región es porque también amo a otra región, región que es otra parte de la nación ecuatoriana. El Honorable doctor Cordero al hacer comentario de mis palabras, se olvidó hablar de la producción de exportación; hablaba en punto de la necesidad de trabajar y de levantar la producción, sacanega que es la que alimenta a todo el Ecuador, cuando se hallado y se pedido que el Instituto de Fomento de la Producción atienda estos dos factores: la producción que alimenta al pueblo ecuatoriano, y la producción exportable que se hace en la costa. Creemos que hablar de regionalismo y de manera especial yo que he sido honrado, con la Representación de la Región del Litoral, debemos estudiar todos los problemas fundamentales de nuestra Patria, Ecuatoriana, tratar de ver como mejorar la situación del trabajador, del hombre del campo, y con la misma vehemencia con que hoy hablo, lo hice hace tres años, e hice una publicación

and you will find by your self to be sufficient
to sustain you till you have the money
to pay it off. I will not say any thing about
the business of the Bank but I will tell you
you have got a great many more people
in the town than in the country which will
not be able to support you in your
expences. I will not say any thing about
the money you will have to pay for the
Bank but I will tell you you will have
a great many more people in the country
than in the town which will not be able
to support you in your expences. I will
not say any thing about the money you will
have to pay for the Bank but I will tell
you you will have a great many more
people in the town than in the country
which will not be able to support you in
your expences. I will not say any thing about
the money you will have to pay for the
Bank but I will tell you you will have
a great many more people in the town
than in the country which will not be able
to support you in your expences.

zón porque en esta forma demuestran su patriotismo y el amor a su Patria, y defendiendo todos nuestra patria; de hecho estamos defendiendo y buscando la felicidad de la Patria.

El Honorable Miranda:

Señor Presidente: En realidad todos los Representantes de la República debemos mirar el problema económico nacional de frente, y muy especialmente debemos preocuparnos los Representantes del Litoral por la angustiosa situación por la que atraviesan los agricultores, los que producen los artículos exportables, los que traen el oro al país; es imposible que miembros de espaldas los cuadros trágicos que a diario presenta la nación, estén, y no se busquen las medidas defensivas que contrarresten esta dolorosa situación. Si el Estado y si el Congreso Nacional no se preocupan de tomar inmediatamente medidas defensivas para el productor de artículos exportables del litoral, tendremos necesariamente que ir a la descapitalización de la Corporación de Fomento, ya que su base financiera se sustenta en la vitalidad de la exportación del Litoral, y si la situación continúa así, habrá que decirle a la Corporación de Fomento y al país que sus planes no son sino mera fantasía. Y quiero precisar la ocasión para hacer una referencia a las palabras del Honorable Córdoba cuando se refirió a que la siembra produce trigo para que el país no importe harinas, respectuosamente me permito manifestar al Honorable doctor Córdoba que todo el tiempo se ha importado harinas con dólares producidas por la costa. No tengo interés en hacer polémica, solamente, quiero dejar constancia de este hecho.

El Honorable Salem:

Señor Presidente: Muy agradecido por la información que el Honorable doctor Córdoba me ha suministrado y muy conforme con el plan que la Comisión Especial designada por su Patria en Congreso Pleno, presentó, a consideración de la Legislatura, únicamente en lo que se refiere a los

treinta millones de sures que la Corporación de Fomento designara, voy a explicar en breves palabras. Debo manifestar que estos fondos ya están invirtiendo la Corporación de Fomento, no tengo a la mano los detalles de la inversión, pero se han designado diez millones de sures para la construcción del canal de riego que partiendo de la Provincia de Cotopaxi llega a la provincia de Cañar y Bolívar. Los estudios están terminados, y muy en breve se comenzará la construcción del canal; diez millones de sures que se los ha destinado a la construcción de viviendas para campesinos y ferreterías de la intersección y de las viviendas mal servidas y antiguas. Se han prestado al Banco Nacional de Fomento tres millones de sures para que sean inmediatamente invertidos en la reparación de canales en las provincias afectadas por el sismo y se ayude a la pequeña industria; se ha prestado al Municipio de Ambato la suma de un millón de sures para planta eléctrica, algunas otras cantidades que no las cuento este momento para no ser inexacto están también consideradas como complemento de la suma de treinta millones de sures que son los que la Corporación de Fomento ha asignado para la obra de la reconstrucción en las provincias afectadas.

De paso, señor Presidente, y en el deseo de aclarar la verdadera situación de la Corporación de Fomento, debo manifestar que habiéndose prorrogado la Ley de Impuesto Cumplario únicamente hasta el mes de Junio del año venidero de mil novecientos cincuenta, de hecho la Corporación quedó desfinanciada en un cuarenta por ciento de su programa; de tal manera que si el programa avanzaba a la suma de ciento cincuenta millones de sures, desfinanciado en un cuarenta por ciento la restaante cantidad o mejor dicho su programa y sus planes ya hechos para distintas obras quedaba casi estancada. La Corporación de Fomento ha actuado siempre y en todo momento con pelo patriótico verdadero, ha actuado siempre y con ascendrado empeño atender de la mejor manera posible

los intereses vitales de la costa; La Corporación consideró una necesidad indiscutible atender la renovación del cacao y para ello, asignó la suma de diez millones de sueros, parte de los cuales están ya entregados a la Comisión de renovación del cacao que la preside el Señor Doctor Wagner, Diputado por Los Ríos; constituyó la Empresa Guadalupe con un capital de tres millones de sueros que asimismo están entregados en su mayor parte y que, está a cargo de la Empresa Guadalupe presidida por el distinguido Senador doctor Gilbert; se ha constituido una empresa de Colonización en el Guayas; se ha constituido dos empresas de mecanización en Manabí, se ha atendido el problema ganadero de Manabí y se va a atender al problema ganadero de Esmeraldas y así irá adelante el ala de la Corporación por atender los vitales problemas del país, procurando un reparto lo más equitativo posible. No quiero decir que solamente, esto lo hace la Corporación, también lo atendido el incremento de la hacienda de la Hacienda Pública para lo que tiene establecido un compromiso por la suma de ses y medio millones de sueros; se está ayudando a la construcción de una vía que permita el acceso a las magníficas tierras de Maldonado y en la provincia del Carchi para hacer factible la colonización de aquella rica región. Próximamente trae el detalle completo a fin de informar a la Honorable Legislatura con detalles minuciosos sobre la inversión de los fondos destinados por la Corporación de Fomento. Y valga esta ocasión para manifestar, a todos los Honorables y dignísimos Representantes de la Costa, todo mi afecto por el Pitoral, entendido que el afecto a la costa refleja un afecto también a la Sierra y a la conservación de la unidad nacional indisoluble.

El Honorable Gilbert:

Señor Presidente: Todo, agradezco las palabras del Honorable Palomar y en cuanto a detalles de inversión por parte de la Corporación de Fomento, lo discutiremos próximamente.

La Presidencia:

Efectivamente, como estos proyectos los estamos considerando únicamente en primera, para segunda discusión se harán las observaciones del caso.

El Honorable Heredia Crespo:

Síñor Presidente: Quiero resumirme, en breves palabras, a lo expuesto por el Honorable Miranda en lo relacionado a la producción del trigo, artículo que el Honorable Miranda manifestó que producía la sierra en forma insuficiente y que habría que importar harinas con dólares producidos por el litoral, a esto quero declarar que no solamente el litoral produce dólares; la sierra también produce en una cantidad de dólares; es fácil comprobar lo que expongo con la estadística a la mano: si Se-
ñor estuve a la cabeza de la exportación con la exportación de som-
bres loguillas, cascarrilla, carbazos y otros artículos en los años
46, 47 y 48, habiéndose mantenido en primera linea. Quería so-
lamente declarar este punto para que no se crea que solamen-
te es el litoral el que produce dólares.

Se cierra la discusión y pasa al Artículo propuesto a segunda.

Re-discutirán el Artículo 6º para la segunda sin modifica-
ción, al igual que los considerandos.

El Honorable Córdoba pide que se envíe el proyecto al Con-
sejo Nacional de Economía y a la Comisión que designe la Pre-
sidencia, a que envíen el informe correspondiente.

La Presidencia dispone que pase a la Comisión de Finanzas.

Segundo: Proyecto por el que se crea fondos para la Defensa Nacional.

La Presidencia consultará si se declara urgente este proyecto.

El Honorable Córdoba solicita se lo declare urgente y la Honora-
ble Cámara acepta el pedido, en consecuencia se entra a discutirlo
en primera.

Se debate el artículo primero que dice: "Creade una junta ad-
ministradora del Presupuesto Plenario para la Defensa Nacional
propuesta por el Presidente de la República, quien la presidirá".

los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y del Tesoro, el Ministro de Quito o el Delegado que el designe por escrito para que lo reemplace cuando no asista el mismo Delegado; el Contralor General de la Nación, un Senador y un Diputado elegidos anualmente por la respectiva Cámara, o a falta de esta elección, por el Vicepresidente de la República, de entre los miembros de las Comisiones de Defensa y de Relaciones Exteriores de las respectivas Cámaras; el Presidente de la Junta Monetaria o quien haga sus veces, el Gerente General del Banco Central del Ecuador, o quien haga sus veces; el Jefe del Estado Mayor General o quien haga sus veces; los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Aeronáutica; un procurante elegido anualmente de su seno por la Corte Suprema de Justicia, y un representante elegido del mismo modo por el mismo tiempo por la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores.

El Honorable Durango pide que se discuta este proyecto en sesión reservada.

La Presidencia manifiesta a los Honorables Senadores que el Honorable Congreso debe constituirse en Pleno para recibir al señor Ministro de Gobierno.

El Honorable Córdoba pregunta si se discutirá en sesión pública el proyecto en debate.

El Honorable Pérez Echarrique:

Señor Presidente: Quiero hacer notar a la Honorable Cámara que no cabe discutir un proyecto de Decreto una parte en sesión pública y otra parte en sesión reservada. Como se trata de la Defensa Nacional, me parece que la totalidad del Decreto debe ser discutido en sesión reservada.

La Presidencia indica que dicho proyecto de Defensa Nacional se discutirá en sesión reservada.

El Honorable Córdoba pide se fomente en discusión un proyecto planteado por el señor Cañar, declarándose urgente.

La Honorable Cámara acepta lo solicitado.

Se lee la exposición de motivos que dice: "Señor Presidente: La Muy Ilustre Municipalidad del Cañar, viene dando ejemplo de patriotismo, mediante una labor progresista, y encaminada, especialmente, a la Educación Popular.- El Estado debe protección a estas Entidades que, al hacer el progreso local, cooperan eficazmente al engrandecimiento del País; y, por esto, nos permitimos presentar el adjunto proyecto, encareciendo su declaración de urgencia, en virtud de estar tan avanzadas las labores de esta Legislatura." (ff.) Andrés F. Cerdova.. M. Heredia Crespo.. O. Loor Mz:-

En debate los artículos o considerando que dicen: "El Congreso de la República del Ecuador: Considerando: Que las rentas de la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón de Cañar han venido muy a mano, por su filiable plan de invertir los fondos comunes, el elevadísimo porcentaje, en la Educación Popular; y... Que, por otra parte, hay en el Cañar un patriótico plan de progreso, habiendo emprendido en obras de gran alcance, como mercados, campos deportivos, centros de cultura, etc., - Decreta: Art. 1º- De la asignación que se señala en el producto de la venta de sal en la Provincia de Cañar para obras en la misma, destinase el 20% de tal asignación para obras de ornato en el Cantón de Cañar, según determinación que hará el Ilustre Concejo del Cantón, el que reglamentará la forma de las inversiones; debiendo el Ejecutivo dictar los órdenes del uso para la entrega de este porcentaje a la mencionada Municipalidad. - Art. 2º- Facultarse al Ilustre Ayuntamiento del Cantón de Cañar para que pueda importar al País, para su Teatro, un equipo de cine parlante, con sus accesorios e instalaciones respectivas y el juego de luces correspondiente, así como una radiodifusora y un instrumental para la banda municipal, sin recargos cambiarios ni impuestos de ningún género. - Art. 3º- Este Decreto entrará en vigencia al de su publicación en el Registro Oficial. - Dado, etc." (ff.) Andrés F. Cerdova.. M. Heredia Crespo.. O. Loor Mz:- Este proyecto, con los considerandos pasan a segunda, sin modificación.

La Presidencia dispone que este Proyecto pase a la Comisión de Municipalidades.

El Honorable Colón Perano:

Señor Presidente: El día de ayer presenté cuatro proyectos que beneficien a la Provincia de El Oro, consegui de la bondad de la Cámara, que se los declare urgentes; no creí que era el caso hacer dar la primera discusión, como lo ha hecho el Honorable Córdova, cuya actitud no ha encontrado muy corriente, porque one parece que la disposición del Art. 69 dice "Si la Cámara declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará, dentro de veinte y cuatro horas, sobre su conveniencia o inconveniencia, y será discutido en días consecutivos, sin que sea necesario, para la primera discusión, que esté impreso el proyecto y la anticipación que determina el Art. 66 de este Reglamento. Para la segunda discusión, se lo mandará a imprimir". - En tal virtud, pensé que debía entenderse que primariamente era necesario esperar el informe para luego hacer esta discusión. Pues a Su Señoría, que si mañana no presenta la Comisión respectiva el informe, sobre estos tres proyectos enunciados, fijo que la Honorable Cámara reunida, que se discutan sin ningún informe.

La Presidencia da por terminada la presente sesión a las seis y diez post meridianas

El Presidente
W. Angulo

El Secretario
Rafael García